Contratación Directa N° 04/2021
ID 397406
"ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 hs. del 10 de mayo del 2021, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC N° 94/2021; de fecha 11 de febrero de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Lic. Maira Teresa Chica de Valenzano, Directora de Informática; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdun, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 04/2021** para **"ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD" - ID N° 397406**, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.----------

2. Antecedentes

2.1 La **RESOLUCIÓN INE N° 268/2021**, de fecha 19 de abril de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA", y se incluye el llamado a **Contratación Directa N° 04/2021 para "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD" - ID N° 397406.**----------

2.2 El sistema de Adjudicación será por el **Total**.----------

2.3 El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 12/2021**, es por un monto total de G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, **Objeto del Gasto 543 Adquisiciones de Equipos de Computación; Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Financiamiento 3**.----------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 04/2021 para "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD" - ID N° 397406, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 46/2021 de fecha 21 de abril de 2021.-

2.5 En fecha 28 de abril de 2021, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **Mónica Noemí Duarte de Romero** — **RUC N° 913990-7**
- **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.** — **RUC N° 80051758-0**
- **ONLINE PARAGUAY S.A.** — **RUC N° 80101720-3**
- **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** — **RUC N° 2492237-4**
- **PARASOFT S.R.L.** — **RUC N° 80000727-1**

3. Acto de Apertura

3.1 **Acto de Apertura de sobre oferta:** El Acto fue realizado en fecha 04 de mayo de 2021, a las 09:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **ON LINE PARAGUAY** — **RUC N° 80101720-3**
- **PARASOFT S.R.L.** — **RUC N° 80000727-1**
- **ALSA S.A.** — **RUC N° 80057598-9**
- **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta** — **RUC N° 4022404-0**

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.

Oferentes:	ON LINE PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	ALSA S.A.	HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC N°	80101720-3	80000727-1	80057598-9	4022404-0
NRO. DE SIPE	1638646	1638676	1638752	1638786
a) Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA- G. 9.000.000	PRESENTA- G. 10.000.000	PRESENTA- G. 6.600.000	PRESENTA- G. 6.300.000
c) Correo Electrónico Manifestado en la Oferta*	onlinesapy@gmail.com	dpto.comercial@parasoft.com.py	alsaconsultora@outlook.com	gerencia@handrug.com.py

Observaciones:

- **Firma PARASOFT S.R.L.,** mediante su representante para el presente Acta, la Sra. Celsa Tomasa García Domínguez, formula las siguientes Observaciones:
  1- Que la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, no presenta documentos que acrediten la facultades del Firmante, (constitución, estatuto, ni actas de asamblea), siendo este un documento sustancial.
  2- Que la firma ALSA S.A., presenta una planilla precios alterada, en la misma fue insertada la fila de precios en letras, esta alteración infringe el reglamento en que se establece que los documentos descargados del SICP, deben permanecer inalterable, siendo causal de descalificación.
  3- Que la firma ONLINE PARAGUAY S.A., presenta Acta de Asamblea Vencida, (30/04/2021), en el SIPE y no lo presenta de manera Física. Dicho documento es sustancial para acreditar las facultades del firmante.
- **Firma ALSA S.A.,**
  1- PARASOFT S.R.L., no presenta de constancia de catálogo que garantice la funcionalidad de 12 horas. El catalogo indica 7 horas de baterías.
  2- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, no presenta catálogo del producto ofertado. No se puede analizar el equipo.

  Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 09:47 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, los oferentes que participaron en la apertura.----------

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de **"Cumple - No Cumple":**

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
ON LINE PARAGUAY S.A.	80101720-3	onlinesapy@gmail.com	Cumple	PRESENTA- G. 9.000.000	Cumple
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py	Cumple	PRESENTA- G. 10.000.000	Cumple
ALSA S.A.	80057598-9	alsaconsultora@outlook.com	Cumple	PRESENTA- G. 6.600.000	Cumple
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	4022404-0	gerencia@handrug.com.py	Cumple	PRESENTA- G. 6.300.000	Cumple

4.2 Análisis de Aspectos Observados:

Firma PARASOFT S.R.L., mediante su representante para el presente Acta, la Sra. Celsa Tomasa García Domínguez, formula las siguientes Observaciones:

1- Que la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, no presenta documentos que acrediten la facultades del Firmante, (constitución, estatuto, ni actas de asamblea), siendo este un documento sustancial.

- ***El Comité de Evaluaciones verifica que la oferta presentada por HANDRUG INGENERIA de Hugo Félix Benítez Peralta – con RUC N°4022404-0; es un Oferente Individual – Persona Física que se encuadra dentro las exigencias que estipula la Carta de Invitación "Anexo B" Numeral 30. Evaluación de Ofertas inciso e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:***

8.Documentos legales
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

El mismo presenta Constancia SIPE N° 1638786; en los cuales están "ACTIVOS"; los siguientes documentos como se observa en el siguiente escáner:

1

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1638786

Consta que el Proveedor HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC 4022404-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	15-07-2014	15-07-2024	31-03-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-08-2020	22-08-2021	24-08-2020	Activo
012 - DDJJ. ART. 40	15-03-2021	15-09-2021	17-03-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	15-03-2021	15-09-2021	17-03-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	22-08-2020		24-08-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	30-09-2011			Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	12-01-2015		16-11-2018	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	12-11-2015
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

2- Que la firma ALSA S.A., presenta una planilla precios alterada, en la misma fue insertada la fila de precios en letras, esta alteración infringe el reglamento en que se establece que los documentos descargados del SICP, deben permanecer inalterable, siendo causal de descalificación.

- ***El comité de Evaluaciones Analiza la Planilla Precios Presentada por ALSA S.A., - RUC N° 80057598-9.***

ALSA S.A.
Importador— Exportador Mayorista
Comercio Ramos Generales – Venta de Software
Servicio de Consultoría: Contabilidad, Capacitación - Auditoría

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH - ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD con ID: 397406

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211509-9999	TABLETAS PARA EJECUCIÓN DE CENSOS	Unidad	UNIDAD	60	Great Asia	China	2.200.000	132.000.000
				Precio Total					132.000.000

EL PRECIO TOTAL ES DE GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES

Firma: _____
En calidad de Presidente.
Nombre: Antonio Arrúa Martínez
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ALSA SOCIEDAD ANONIMA

ALSA S.A.

3-Tres

Adela Speratti N° 2873 – Fernando de la Mora
Cel.: (0972) 446811

Se procede al análisis del mismo con lo que estipula el Decreto Reglamentario N° 2992/2019:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Ítem No	Código de Catalogo N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43211509-9999	TABLETAS PARA EJECUCION DE CENSOS	UNIDAD	UNIDAD	60	Great Asia	China	2.200.000	132.000.000
								Precio Total	132.000.000

EL PRECIO TOTAL ES DE GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES.

En la planilla de precios presentada por ALSA S.A., se puede apreciar que los Precios Unitarios y el Precio Total están expresados con claridad sin afectar el alcance ni la calidad del bien; no limita, ni existe discrepancia con lo establecido en la Carta de Invitación ni afecta los derechos de la Convocante y por lo tanto no necesita rectificaciones en la que afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes, por lo que la observación no se ajusta en los presupuestos de desestimación de la oferta presentada por el mismo.

3- Que la firma ONLINE PARAGUAY S.A., presenta Acta de Asamblea Vencida, (30/04/2021), en el SIPE y no lo presenta de manera Física. Dicho documento es sustancial para acreditar las facultades del firmante.

- ***El Comité de Evaluaciones verifica que la oferta presentada por ONLINE PARAGUAY S.A., – con RUC N° 80101720-3; es un Oferente Individual – Personas Jurídicas. que se encuadra dentro la***

exigencia que estipula la Carta de Invitación "Anexo B" Numeral 30. Evaluación de Ofertas inciso e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

El comité de Evaluaciones verifica el SIPE N° 1638646; presentada por ONLINE PARAGUAY S.A., – con RUC N° 80101720-3:

DNCP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1638646

Conste que el Proveedor ONLINE PARAGUAY S.A., con RUC 80101720-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	13-08-2018	13-08-2023	28-09-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	15-06-2020	15-06-2021	26-06-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	30-01-2018		03-07-2020	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	11-09-2020	30-04-2021	24-09-2020	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	07-04-2021	07-10-2021	08-04-2021	Activo
099 - DECLARACION JURADA DE MENORES	07-04-2021	07-10-2021	08-04-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	07-04-2021	07-05-2021	08-04-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	13-11-2020	13-11-2021	20-11-2020	Activo
100 - DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA	24-09-2020		28-09-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	02-05-2018		03-07-2020	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS		ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)	
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	15-10-2018
Cantidad de Empleados:	40	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza, por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

Firma del Representante Legal

1 de 1

03/05/2021

Y se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N°1993/2018; en su Artículo 23. Uso, El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación que figure en estado "Activo" o en el Sistema figure en estado "Histórico" No se requiere la presentación de la documentación física que se encuentren en esos estados, pudiendo el proveedor inscriptos acreditar con la constancia que los mismos se encuentra en el Sistema, paras su uso en cualquier proceso de contratación o administrativo regido por la Ley N° 2051/03; sus modificaciones y reglamentaciones.

El documento o los documentos que no figuren en la Constancia y en el Sistema en estado "Activo" e Histórico" respectivamente, no podrán acogerse al régimen descripto precedentemente En este caso, el proveedor deberá presentar el documento físico pertinente
La DNCP podrá ampliar el ámbito de aplicación de la Constancia del SIPE a otros procedimientos administrativo públicos o privados mediante resolución fundada.

Por lo que la observación no se ajusta en los presupuestos de desestimación de la oferta presentada por el mismo.

- **Firma ALSA S.A.,**
  1- PARASOFT S.R.L., no presenta de constancia de catálogo que garantice la funcionalidad de 12 horas. El catalogo indica 7 horas de baterías.
  2- HANDRUG INGENERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, no presenta catálogo del producto ofertado. No se puede analizar el equipo.

El Comité de Evaluación procederá de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; por no ser documentos de carácter sustancial será solicitado dentro del proceso de la evaluación a la oferta mas baja.

4.3 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	43211509-9999	TABLETAS PARA EJECUCIÓN DE CENSOS	Unidad	UNIDAD	60

	Oferentes:	Precio unitario (IVA incluida)	Precio total
1er. Precio más Bajo	HANDRUG INGENERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	2.099.000	125.940.000
2do. Precio más Bajo	ALSA S.A.	2.200.000	132.000.000
3er. Precio más Bajo	PARASOFT S.R.L.	2.296.000	137.760.000
4to. Precio más Bajo	ONLINE PARAGUAY S.A.	2.938.500	176.310.000

4.4 Análisis Económico del Ítem con el precio más bajo.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extrae la propuesta más baja, donde se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación en caso de requerir procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

- ***Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional detalla en el siguiente cuadro:

  HANDRUG INGENERIA de Hugo Félix Benítez Peralta – RUC N° 4022404-0

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario Estimado	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	1er. Precio más bajo	Precio Total de la Oferta	%
1	TABLETAS PARA EJECUCIÓN DE CENSOS	2.661.141	YIER	CHINA/USA	60	2.099.000	25.940.000	-21,12

Se verificó que, el porcentaje entre el precio ofertado y el referencial no requiere la solicitud de explicación de estructura de costo.

5. Se prosigue con la evaluación de la oferta más baja, de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla Cumple/No Cumple:

OFERENTES:	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC N°	4022404-0
NRO. DE SIPE	1638786
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	SIPE - AL DIA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	NO PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO PRESENTA
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	SIPE - ACTIVO
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	SIPE - ACTIVO
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

a) Capacidad financiera - NO APLICA.-

b) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el rubro de equipos informáticos del ítem solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos N° 03 de años. (Últimos años (2018-2019-2020). **NO PRESENTA**

c) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices. El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido. **NO PRESENTA.**

El Comité de Evaluación, procede a solicitar al oferente los documentos no sustanciales para su presentación:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos N° 03 de años. (Últimos años (2018-2019-2020).
- Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.
- Catálogo del Producto Ofertado.
- Autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario Nº 4, para el ítem:

  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

  b) En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.

  c) En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

En fecha miércoles, 12 de mayo de 2021 siendo las 10:56 horas, se remite al correo declarado en la oferta handrug@hotmail.com solicitud de documentaciones con fecha límite de presentación 17 de mayo de 2021, 09:00 horas.

Recepcionado por el oferente el miércoles 12/05/2021 11:40 a.m.,

Alexis Gonález

De: Handrug . <handrug@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 12 de mayo de 2021 11:40 a.m.
Para: Alexis Gonález
Asunto: RE: EVALUACION ID N° 397406 SOLCITUD DE DOCUMENTACION

remito acuse

HANDRUG INGENIERIA
Ing. Hugo Benitez
gerencia@handrug.com.py
+595961-839374
+59521-942-917
L. Alberto del Paraná N° 233 c/ Acceso Sur - Villa Elisa

De: Alexis Gonález <agonzalez@dgeec.gov.py>
Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 10:56
Para: handrug@hotmail.com <handrug@hotmail.com>; loreverdun@hotmail.com <loreverdun@hotmail.com>; 'MARÍA LORENA MENDEZ' <mmendez@dgeec.gov.py>
Asunto: EVALUACION ID N° 397406 SOLCITUD DE DOCUMENTACION

Señor
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta – RUC N° 4022404-0
Dirección: Luis A. del Paraná c/Acceso Sur N° 233
Teléfono: (021) 942-917
Correo Electrónico: handrug@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el **Llamado a Contratación Directa N° 04/2021 para "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD" - ID N° 397406,** que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

Al respecto, conforme a la Carta de Invitación, **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** y se solicita la presentación de los siguientes documentos **DETALLADOS EN LA NOTA ANEXO DEL CORREO.**

Esperando contar con lo solicitado con un plazo hasta el lunes 17 de mayo de 2021; 09.00 Hs., para proseguir con la evaluación del Comité Evaluador, en caso contrario se tomará como no cumplido, como lo estipulado en el FORMULARIOS DE OFERTAS, y declarado en la presentación de oferta.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Comité de Evaluaciones
INE

En fecha 17 de mayo de 2021, el Comité de Evaluaciones, recepciona las documentaciones solicitadas.

OFERENTES:	HANDRUG INGENERIA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC N°	4022404-0
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**PRESENTA – CUMPLE**
- Certificado de cumplimiento tributario.	**PRESENTA – CUMPLE**
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**PRESENTA – CUMPLE**
- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos N° 03 de años. (Últimos años (2018-2019-2020).	**PRESENTA – CUMPLE**
- Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.	**PRESENTA – CUMPLE**
- Catálogo del Producto Ofertado.	**PRESENTA – EL COMITÉ DECIDE SOLICITAR PAGINA WEB DEL PRODUCTO OFRECIDO PARA CORROBORAR LAS EE.TT. EN RAZON DE QUE LO REMITIDO POR EL OFERENTE NO RESULTA SATISFACTORIA Art. 62 Dec. 2992/19**
- Autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario N° 4, para el ítem:	**PRESENTA – EL COMITÉ DECIDE SOLICITAR CORREO DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE Art. 62 Dec. 2992/19**
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
b) En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.	
c) En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.	

En fecha miércoles 19/05/2021 10:25 a.m., se remite al correo declarado en la oferta handrug@hotmail.com la solicitud de los siguientes datos:

1- **PAGINA WEB DEL PRODUCTO OFRECIDO PARA CORROBORAR LAS EE.TT.**
2- **CORREO DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE.**

Con fecha límite para la recepción de la respuesta 20 de mayo de 2021, hora 10:30.

Alexis González

De:	Alexis González <agonzalez@dgeec.gov.py>
Enviado el:	miércoles, 19 de mayo de 2021 10:25 a.m.
Para:	handrug@hotmail.com
CC:	'MARÍA LORENA MENDEZ' (mmendez@dgeec.gov.py)
Asunto:	ID N° 397406 - SOLCITUD DE DATOS DE Autorización del fabricante Y PAGINA WEB DEL PRODUCTO OFRECIDO

Señor
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta – RUC N° 4022404-0
Dirección: Luís A. del Paraná c/Acceso Sur Nº 233
Teléfono: (021) 942-917
Correo Electrónico: handrug@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el **Llamado** a **Contratación Directa N° 04/2021 para "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD" - ID N° 397406,** que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

- ***Correo del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada.***
- ***Página WEB del producto ofertado para verificación y evaluación en la EETT.***

FECHA LIMITE DE ENVIO AL CORREO: 20 DE mayo de 2021; HORA 10:30.

Se notifica al correo declarado en concordancia a la Resolución Reglamentaria de la DNCP N° 2490/2019,
Artículo 1°- Condición de participación. Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.

Artículo 2°.- Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.

Atentamente.-
Comité de Evaluación - INE

Se declara cuarto intermedio en la espera de la respuesta, para proseguir en la Evaluación.

En fecha 21 de mayo de 2021, se Reúne el Comité de Evaluación para proseguir la Evaluación en el cual se verifica que el Oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta con RUC N° 4022404-0; con correo declarado handrug@hotmail.com, verificado y vencido el plazo límite para la recepción de la consulta sin respuesta de parte del oferente, por lo que no se puede verificar técnicamente el producto ofrecido ni corroborar las EE.TT., se procede a desestimar la oferta conforme lo establecido en el **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones** ***"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".*** **Y Artículo 63. Método de evaluación** ***"Numeral 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"***

6- Por lo que se procede a analizar al oferente con la segunda oferta más baja ALSA S.A., RUC N° 80057598-9:

6.1 Análisis Económico del Ítem Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario Estimado	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	2°do. Precio más bajo	Precio Total de la Oferta	%
1	TABLETAS PARA EJECUCIÓN DE CENSOS	2.661.141	GREAT ASIA	CHINA	60	2.200.000	132.000.000	-17,33

Se verificó que, el porcentaje entre el precio ofertado y el referencial no requiere la solicitud de explicación de estructura de costo.

6.2 Capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla Cumple/No Cumple:

OFERENTES:	ALSA S.A.
RUC N°	80057598-9
NRO. DE SIPE	1638752
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE - CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE - CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA - CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE HISTORICO - CUMPLE

a) **Capacidad financiera - NO APLICA.-**

b) **Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el rubro de equipos informáticos del ítem solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos N° 03 de años. (Últimos años (2018-2019-2020). **PRESENTA.**

CONTRATO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	MONTO
38/2020	SECRETERIA NACIONAL ANTIDROGAS	262.046.868
		262.046.868

OFERTA TOTAL	%
132.000.000	199%

c) **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices. El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido. **PRESENTA.**

d) **Autorización del fabricante**, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario Nº 4, para el ítem: **PRESENTA.**

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.

c) En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

6.3 Se remite la oferta a la Dirección de Informática del INE vía Memorando, a los efectos del Análisis de las Especificaciones Técnicas, de la oferta más baja correspondiente a ALSA S.A., RUC N° 80057598-9, declarándose cuarto intermedio en espera de la respuesta:

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDO INE/DI Nº 51/2021

A: Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Lic. María Teresa Chica, Directora
Dirección de Informática

Asunto: Solicitud análisis de especificaciones técnicas ID 397406

Fecha: 27/05/2021

En respuesta a la nota sobre solicitud de especificaciones técnicas sobre el producto Computadora tactil/Tableta, cumple con todas de acuerdo a lo ofertado

Atte

Instituto Nacional de Estadística - INE
Dirección Administrativa y Financiera - DAF
Exp. Nº
Recibido por
Fecha

En fecha 28 de mayo de 2021, El Comité de Evaluaciones, **conformado por Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021**, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdun, Profesional de Sumarios y el Sr.

Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE), se reúne para analizar la respuesta remitida por la Dirección de Informática en la que se plasma que la oferta de ALSA S.A., CUMPLE con todos los requerimientos, declarándose como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

7 Constancias de ser o no Funcionario Público:

Se consulta la Base de datos de **www.documentos.gov.py** para confirmar que la representante de, no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

N°	Oferentes	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	ALSA S.A.	SARA BEATRIZ ARRUA MARTINEZ	1.409.273	1308746	NO
		ANTONIO ARRUA MARTINEZ	1.027.354	1308743	NO

8. Conclusión y Recomendación:

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a la recomendación en la adjudicación por el total, el llamado a **Contratación Directa N° 04/2021 para "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD" - ID N° 397406,** al siguiente oferente:

ALSA S.A. - RUC N° 80057598-9						
Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total de la Oferta
1	TABLETAS PARA EJECUCIÓN DE CENSOS	GREAT ASIA	CHINA	60	2.200.000	132.000.000

El total adjudicado: es Guaraníes ciento treinta y dos millones.----------

Con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 12/2021, es por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y cinco millones.----------	G. 165.000.000

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios